Guayaquil, Marzo 01 del 2001

Señores
Accionistas de Solstats Cia. Ltda.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de Solstats Cia. Ltda. y dando cumplimiento a los estatutos vigentes, he procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del 2000.

De esta revisión determino que para la elaboración de los balances se ha cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados, además de presentar la real situación financiera de la empresa.

La administración es atendida con sujeción y cumplimiento de los estatutos, en lo referente a la representación legal.

En general la empresa cumple los requerimientos de la Ley de Compañías y del Sistema de Rentas Internas.

Segura de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances, control interno y libros de contabilidad Me suscribo de Uds.

04 ABR. 2001

Atentamente.

CPA. Verónica Cervantes
Comisario